



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 33 de 14 de marzo de 2026, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa de servicio de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases, del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 8 de mayo de 2026, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Valoración se reunió para revisar las solicitudes presentadas y comprobar el cumplimiento de los requisitos. La comisión constata que las solicitudes presentadas son la de la señora Lorena Frances Soriano y el señor Joaquín Galvañ García.
3. El 21 de mayo de 2026, de conformidad con los apartados 7.1 y 7.2 de las bases de la convocatoria, se publicaron en el web del Servicio de Salud las listas provisionales de admitidos y excluidos y se estableció un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las listas, para formular reclamaciones, alegaciones o subsanar deficiencias, y advertir que, si los aspirantes no las formulaban, se consideraría que desistían de su solicitud.
4. Una vez vencido el plazo previsto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria, se constata que, en fecha 22 y 24 de mayo de 2026, la señora Lorena Frances Soriano, registró alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando que la documentación acreditativa



relacionada con el currículum profesional fue aportada en otros procesos tramitados ante el Servicio de Salud de las Islas Baleares.

5. En consecuencia, la Comisión de Valoración acordó por unanimidad elevar al director general del Servicio de Salud la lista definitiva de admitidos y excluidos para su publicación en el web del Servicio de Salud por medio de la resolución con la lista que figura en el anexo.



Fundamentos de derecho

1. El artículo 29 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, el estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17/12/2003).
2. Los artículos 23-25 y la disposición adicional decimocuarta del Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social (BOE núm. 8, de 9/01/1999).
3. El Decreto 87/2006, de 6 de octubre, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 140, de 07/10/2006).
4. La Resolución de la consejera de Salud, de 10 de julio de 2025, por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 94, de 17/07/2025), en virtud de la cual se delega en la persona titular de la Dirección General del Servicio de Salud la competencia de convocar y resolver todos los procedimientos de provisión de puestos de jefatura de servicio, y también la remoción del personal que haya accedido a dichos puestos en los casos previstos legalmente.

Por todo ello dicto la siguiente

Javier Ureña Morales a data 01-06-2026 08:15:12 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDEyMjlyNnyQ6zfmSoAcSPQeJQ1vBIeZpbY=

Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDEyMjlyNnyQ6zfmSoAcSPQeJQ1vBIeZpbY=>



Resolución

Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos, que figuran en el anexo de esta resolución, en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares, que se podrán consultar siguiendo la ruta Profesionales > Trabaja con nosotros > Jefaturas > Jefaturas de personal sanitario > Convocatorias abiertas.



Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquier juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

El director general del Servicio de Salud

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 94, de 17/07/2025)

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 01-06-2026 08:15:12 CEST.

Codi segur de verificació: NDEyMjlyNnyQ6zfmSoAcSPQeJQ1vBiEzpbY=

Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDEyMjlyNnyQ6zfmSoAcSPQeJQ1vBiEzpbY=>



ANEXO

Listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa de servicio de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, correspondiente a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares



Listado definitivo de admitidos

DNI/NIE	Apellidos y nombre
***8613**	Frances Soriano, Lorena

Listado definitivo de excluidos

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
***9458*	Galvañ García, Joaquín	No cumple con el apartado 3.1. b) "Requisitos generales" de la base de la convocatoria, por tener un nombramiento temporal de sustitución

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 01-06-2026 08:15:12 CEST.

Codi segur de verificació: NDEyMjlyNnyQ6zfmSoAcSPQeJQ1vBiEzpbY=

Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDEyMjlyNnyQ6zfmSoAcSPQeJQ1vBiEzpbY=>